

SA-0150-2025

CORREO CERTIFICADO CJ

Bucaramanga,

Señora

LAURA ISABEL MANTILLA MUÑOZ

Dirección: Calle 37 No 15-3 oficina 10017 edificio Centro Colseguros
Bucaramanga, Santander.

Referencia: Citación para notificación personal del Auto 0615 del 24 de julio de 2025
"ordena apertura de investigación y legaliza medida"

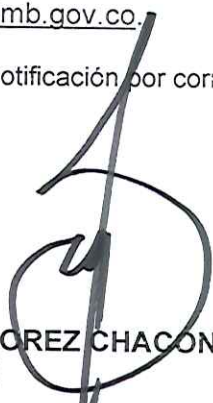
Comedidamente, solicito a usted comparecer, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación a la Corporación Autónoma Regional Para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, ubicada en la carrera 23 #37-63 piso 1, con el fin de surtir la notificación personal del Auto No. 0500 del 18 de junio del 2025 "Por el cual se ordena la apertura de investigación administrativa sancionatoria, se impone medida preventiva y se dictan otras disposiciones"

En caso de no ser posible su notificación personal, se le notificará por aviso con fundamento en el artículo 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011.


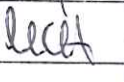
Sin embargo, si a bien lo tiene, dentro del mismo término podrá remitir una autorización para recibir notificaciones electrónicas dentro de esta actuación administrativa al buzón electrónico info@cdmb.gov.co.

Anexo: Autorización notificación por correo electrónico.

Cordialmente,



LUIS ALBERTO FLOREZ CHACÓN
Secretario General

Proyectó:	Diana Marcela Murillo Pico	Secretaria Ejecutiva	
Revisó:	María Catalina Hernández Pinzón	Coordinadora Grupo Defensa Jurídica Integral	
Oficina Responsable:	Secretaría General / Grupo Defensa Jurídica Integral		

CDMB_25897

24DEC'257.79

SA-0150-2025

CORREO CERTIFICADO CJ

Bucaramanga,

Señora
SONIA CRISTINA MANTILLA ORTIZ
Dirección: Calle 40 No 48-29
Bucaramanga, Santander.

Referencia: – Citación para notificación personal del Auto 0615 del 24 de julio de 2025
“ordena apertura de investigación y legaliza medida”

Comedidamente, solicito a usted comparecer, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación a la Corporación Autónoma Regional Para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, ubicada en la carrera 23 #37-63 piso 1, con el fin de surtir la notificación personal del Auto No. 0827 del 16 de septiembre del 2025 “Por el cual se pronuncia el despacho con respecto a las pruebas dentro de un procedimiento administrativo sancionatorio y se dictan otras disposiciones”

En caso de no ser posible su notificación personal, se le notificará por aviso con fundamento en el artículo 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011.

Sin embargo, si a bien lo tiene, dentro del mismo término podrá remitir una autorización para recibir notificaciones electrónicas dentro de esta actuación administrativa al buzón electrónico info@cdmb.gov.co.

Anexo: Autorización notificación por correo electrónico.

Cordialmente,

LUIS ALBERTO FLOREZ CHACÓN
Secretario General

Proyectó:	Diana Marcela Murillo Pico	Secretaria Ejecutiva	<i>H.</i>
Revisó:	María Catalina Hernández Pinzón	Coordinadora Grupo Defensa Jurídica Integral	<i>Devi</i>
Oficina Responsable:	Secretaría General / Grupo Defensa Jurídica Integral		

CDMB_25698
24DEC'257.79

SA-0150-2025

CORREO CERTIFICADO CJ

Bucaramanga,

Señor
EDGAR FERNANDO MANTILLA ORTIZ
Dirección: Calle 31 No 9-75
Bucaramanga, Santander.

Referencia: Citación para notificación personal del Auto 0615 del 24 de julio de 2025
"ordena apertura de investigación y legaliza medida"

Comendidamente, solicito a usted comparecer, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación a la Corporación Autónoma Regional Para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, ubicada en la carrera 23 #37-63 piso 1, con el fin de surtir la notificación personal de la Resolución No. 1074 del 19 de septiembre del 2025 "Por la cual se define responsabilidad dentro de un proceso sancionatorio ambiental"

En caso de no ser posible su notificación personal, se le notificará por aviso con fundamento en el artículo 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011.

Sin embargo, si a bien lo tiene, dentro del mismo término podrá remitir una autorización para recibir notificaciones electrónicas dentro de esta actuación administrativa al buzón electrónico info@cdmb.gov.co.

Anexo: Autorización notificación por correo electrónico.

Cordialmente,

LUIS ALBERTO FLOREZ CHACÓN
Secretario General

Proyectó:	Diana Marcela Murillo Pico	Secretaria Ejecutiva	
Revisó:	María Catalina Hernández Pinzón	Coordinadora Grupo Defensa Jurídica Integral	
Oficina Responsable:	Secretaría General / Grupo Defensa Jurídica Integral		

se devolvió por citación



SA-0150-2025

CDMB_04179

13MAR202511:52

CORREO CERTIFICADO CJ

Bucaramanga,

Señor

ELEAZAR CARRASCAL TRILLOS

DIRECCION: Vereda Gueipi, Barrio La Esmeralda, sector 3, casa 1

Celular: 302 284 2948

Referencia: Citación para notificación personal del auto No. 0615 del 24 de julio de 2025 "por el cual se ordena la apertura de investigación administrativa sancionatoria y legaliza medida preventiva".

Comendidamente, solicito a usted comparecer, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación a la Corporación Autónoma Regional Para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, ubicada en la carrera 23 #37-63 piso 1, con el fin de surtir la notificación personal del auto No. 0615 del 24 de julio de 2025 "por el cual se ordena la apertura de investigación administrativa sancionatoria y legaliza medida preventiva".

En caso de no ser posible su notificación personal, se le notificará por aviso con fundamento en el artículo 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011.

Sin embargo, si a bien lo tiene, dentro del mismo término podrá remitir una autorización para recibir notificaciones electrónicas dentro de esta actuación administrativa al buzón electrónico info@cdmb.gov.co.

Anexo: Autorización notificación por correo electrónico.

Cordialmente,

LUIS ALBERTO FLOREZ CHACÓN
Secretario General

Proyectó:	Angie Daniela Florez Mendoza	Judicante	11/11
Revisó:	María Catalina Hernández Pinzón	Coordinadora Grupo Defensa Jurídica Integral	11/11
Oficina Responsable:	Secretaría General / Grupo Defensa Jurídica Integral		

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



www.cdmb.gov.co

CDMB
Corporación

@CARCDMB

@CARCDMB

CDMB_25699

24DEC'257.80

SA-0150-2025

CORREO CERTIFICADO CJ

Bucaramanga,

Señores

ILDER TORRES GALVIZ

DANIEL FABIAN MANTILLA MUÑOZ

Dirección: Calle 37 # 15-3 oficina 10017 edificio Centro de Colseguros
Bucaramanga, Santander.

Referencia: Citación para notificación personal del Auto 0615 del 24 de julio de 2025
"ordena apertura de investigación y legaliza medida"

Comedidamente, solicito a usted comparecer, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación a la Corporación Autónoma Regional Para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, ubicada en la carrera 23 #37-63 piso 1, con el fin de surtir la notificación personal del Auto No. 0827 del 16 de septiembre del 2025 "Por el cual se pronuncia el despacho con respecto a las pruebas dentro de un procedimiento administrativo sancionatorio y se dictan otras disposiciones"

En caso de no ser posible su notificación personal, se le notificará por aviso con fundamento en el artículo 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011.


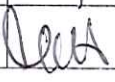
Sin embargo, si a bien lo tiene, dentro del mismo término podrá remitir una autorización para recibir notificaciones electrónicas dentro de esta actuación administrativa al buzón electrónico info@cdmb.gov.co.

Anexo: Autorización notificación por correo electrónico.

Cordialmente,



LUIS ALBERTO FLOREZ CHACÓN
Secretario General

Proyectó:	Diana Marcela Murillo Pico	Secretaria Ejecutiva	
Revisó:	María Catalina Hernández Pinzón	Coordinadora Grupo Defensa Jurídica Integral	
Oficina Responsable:	Secretaría General / Grupo Defensa Jurídica Integral		